Conclusiones

Desde la óptica de los Congresos de los Estados, pudimos identificar temas de interés respecto al seguimiento y calificación de la función fiscalizadora en las entidades federativas.

En el protocolo inaugural, los participantes coincidieron con las apreciaciones introductorias sobre los esfuerzos para combatir la corrupción a través del fortalecimiento en la administración pública y el fomento a las mejores prácticas de fiscalización en los estados.

En lo que respecta a las exposiciones de los ponentes destacamos del Dr. Ángel Alberto Rodríguez Tapia:

- La necesidad de contar con una homologación legislativa que permita dar continuidad, en la etapa de cambios de administración, a los trabajos de fiscalización, y hacerlos más eficientes, transparentes y vinculantes entre la administración saliente y la entrante.

- Mejorar la regulación de las actas Entrega-Recepción, y establecer procedimientos claros.

- Se propuso hacer una reforma para que el servidor público saliente y el actual, ambos, tengan responsabilidades y se llegué hasta la última instancia respecto a los resultados derivados de la fiscalización, y

- Establecer mecanismos de coordinación con las Entidades de Fiscalización locales y la Auditoría Superior de la Federación para revisar el ejercicio de los recursos derivados de las participaciones federales.

En la ponencia del Mtro. Héctor Luis Molina Encinas, en representación del Dip. Fermín Trujillo Fuentes:

- Señaló la importancia de poner bases firmes al sistema fiscalizador, incentivando la prevención de la corrupción, a través de la promoción ética e integridad de los funcionarios y funcionarias.

- Destacó la utilización de herramientas de vanguardia, la utilización de sistemas de gestión de auditorías en línea, así como la capacitación y profesionalización del personal, particularmente en normas profesionales de auditoría.

- Indicó que, en el caso de Sonora, las reformas en materia de fiscalización que fortalecen a los órganos de auditoría gubernamental han permitido incrementar el número de auditorías, buscar hacerlas en tiempo real, mejorar la calidad de las mismas, e incentivar la participación de la ciudadanía, contribuyendo al combate a la corrupción.

- En el ámbito municipal, hizo hincapié en la necesidad de fortalecer y mejorar sus capacidades presupuestales, administrativas y recaudatorias.

La Dip. Mirza Flores Gómez, en su presentación:

- Recomendó que todo órgano fiscalizador debe contar con un área especializada en inteligencia financiera, en la cual se programen auditorías, buscando eficiencia y eficacia con el fin de detectar de forma rápida y certera inconsistencias o irregularidades en el uso de los recursos públicos, y

- Señaló la necesidad de evaluar las normas jurídicas que regulan la fiscalización y la forma de fiscalizar, respetando el derecho humano al debido proceso de los entes fiscalizables, con el fin de fomentar la seguridad jurídica del procedimiento de fiscalización y buscando evitar nulidades por parte de los tribunales, y

- Difundir los beneficios sociales de los servicios prestados por los auditores.

- La sociedad reclama resultados contundentes de la función fiscalizadora.

Por último, en su ponencia el Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez comentó:

- La obligación que tenemos como legisladores es coadyuvar al combate a la corrupción, a través del fortalecimiento del fundamento legal.

- Se requiere homologar y armonizar las leyes en materia de fiscalización.

- La capacitación y la designación del presupuesto son fundamentales para llevar a cabo el logro de los objetivos.

Finalmente, deseo agradecerles por su asistencia a este evento y a todos los foros realizados en el marco de la Subcomisión de Análisis Jurídico de las Auditorías Superiores Locales. Con este foro concluimos nuestro programa y daremos paso al análisis detallado de sus aportaciones, el cual estaremos próximos a presentar.

Gracias por su atención.